

Diputados

— 2^{mo} Caldeon
 Canelario.
 — Cortelo.
 + Rodriguez
 Vibal.
 — Niñez
 Portillo
 Vano
 Ruedas.
 Nuevo
 — Urdaca
 Ontenaria
 + Dominguez
 Pugal
 Valcarlos
 — Ruiz
 Parada.
 Ocampo
 Baxio.
 Rascon
 — Hernandez
 + Maxamenes
 Mana
 — Riuera
 Mendosa
 Cacho
 — Rexalbo.
 Carmona.
 — Guixarres
 — Canseco
 Sanchez
 + Carrizo
 — Manzano
 — Parz
 Bextol.
 Otero
 Fernandez
 Orozio
 + Carias
 Dr. Garcia
 + Arango
 Velasco.
 Nerez

— Ordoe
 — Navarro
 — Mesa.
 M^o Garcia
 Madariaga
 + Cantagena
 Toledano.
 + Calamayor
 Basarras
 Muñoz
 Caxpinexo.
 — Vano.
 Oxaenana
 — Alva
 Paz
 — Mangudo
 + Chier
 + Recalde
 — Garcia
 — Prado.
 — Machado.
 Robles.
 — Perez.
 Santos
 Oliva.
 + Parada
 + Belez
 + Medina
 Gonzalez
 — Gomez
 — Cuesca
 — Maximir
 Sanchez
 + Foxes
 + Hernandez
 Oxitis
 + Araques
 + Lozano
 + Telesias.

Lic. D. Miguel Azeo
 D. Alonso Guexo.
 D. Mariano Color
 D. Juan Alleras
 D. Nicolas Ayonete
 — D. Mont. Texxera
 D. Baltasar Gonz.
 D. J. S. S. S.
 — D. Pedro Avila
 D. J. B. B.
 — D. Miguel del Castillo. Baxio

Consiliarios

D. Eugenio de Sedesma
 D. J. Garcia
 D. Julian Dominguez
 D. Lorenzo de Mora
 D. Carlos Losada
 D. J. Prieto.

Consiliarios

D. Eugenio de Sedesma
 — D. J. Garcia
 D. J. B. Baxeda
 D. Julian Dominguez
 — D. J. Cuetos
 D. Lorenzo Mendoza
 — D. Jacobo Losada
 D. Agustín Prieto.



6
Donadonejos de las Caustanas, Pano
y Cabezas, de 3. de M. No de 1762.

AVSA



Clausura pleno de 3. de setiembre del 762.

Leyóse la cedula convocatoria: leyóse una carta del Sr. D. Man. Gonzalez de Dios, en que hacía dimisión de la Cattedra del Partido mayor de medicina, por haver sido p. Medico del Cav. de la Cath. de Zamora; leyóse la adm. admitis otra mision y declaró p. vacante la referida Cath. y mandó se p. en edicto con el tenor del Estatuto, y que el substituto, que el Sr. D. Manuel ha vía de paso nombrado continúe en la subitucion hasta que el adm. provea otra Cath.

Luego leyóse otra carta del P. P. O. General de la Universidad Reglari, en que comunicaba al adm. el fallecimiento del R. P. O. Equival. Provincial de su or. Leyóse el R. P. O. con consentimiento del adm. nombró p. Com. para responder a ella al D. D. J. P. N. Teronimo de Campo.

Clausura de las
Cath. de
de geometria

El Sr. D. Geo. Dixo: que en cumplimiento de lo que el Claustro ha vía acordado en punto de la vacante de la Beca Cbría del Colegio trilingue, se ha vía puesto en concurso con termino de 2 dias, ^{lo que se ganaba en cumplimiento} en el exm. se ha vía puesto D. Melchor de D. Pablo n. de la d. de tiempo Dios. Avila graduado del B. P. eta en la facultad de M. a. Luego se nombraron p. examadores a los R. P. M. M. Mier y P. Recalca - Luego el R. M. Calderon, abrió un pique en 5.º cuartio para conferir y leer el preterido. y ha viendo entrado en claustrum, leyó el punto, se confirió, y legió, luego los examadores se preguntaron preguntas sueltas en la facultad de M. a. a las q. ha viendo respondido el preterido. se alio del Claustro, quien p. a clamacion se le ha vía probado la obra de la Beca de lengua Cbría, el cual refirió D. Melchor de D. Pablo, trayendo Informas. de la Imprenta como se practicó para someterse a ella.

ti po
crece de
Univ.
se les
pueda
proprio
dar

Luego el R. M. N. Rosas, Vniuers. del Colegio trilingue Dixo: al Claustro, que el adm. tenía acordado, que los coleg. de trilingue acabados los 5. a. si p. dier en prohogar p. a tres mas, que si se practicó, hayan ouer examinados en claustrum para si estubiesen ha viables y p. dier en prohogar otros tres años mas, y cumplir los 8. y p. dier en prohogar otros dos mas, siendo examinados en la misma conformidad que alor cinco, contando ha ver adelantado vantage en los tres, siendo el adm. se ha vía le puede conceder la prohogada de los dos mas; que D. Manuel Dauila, cumplió los 8. a. para p. dier en prohogar, en cuyo tiempo no podía ha ver claustrum p. en tiempo de Paquia, ga uerito, p. lo que el Univ. podía tomar la p. dier en prohogar que le pareciese. Ten tera a el adm. de de ha y no p. a. se empiezo a tratar confirió, y votar sobre ella, y tratada con fecho y votado se acordó p. la obra del adm. que quisea cumplir el Sr. D. Manuel Dauila, pida al Claustro la prohogada de los dos años mas p. ce siendo el examen que queda referido, en conseq. del Claustro de 26 de junio del 761. ~~que tanto como el de su oblig. a los otros 7. que se componen.~~

pre ocupa
do

faltas

Luego varios p. se requirieron que el Relogero del adm. en este acto de M. a. último que ha vía, ha vía, adelantado, atrasado, y mal gobernado el Relox. p. causa de estar farragoso en aquella tarde, y ya se ha vía tolerado o sea muchas p. rante lo que hora p. se ha vía alguna p. dier en prohogar, y en el Claustro de el mismo se acordó, que en Lunes de la otra de la semana inmediate recitase a claustrum, para que el adm. se acuerde la guerra conintiene para curar las metentes de la referida. Se lo solbiese sobre este asump

